



GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA en el PRESUPUESTO NACIONAL

TERCER TRIMESTRE 2020



DIRECCIÓN EDITORIAL

Luis Rajuán, Director de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), Subsecretaría de Presupuesto

Sebastián Waisgrais, *Especialista en Inclusión Social y Monitoreo de UNICEF*

REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTENIDOS

Guillermo Valentino, Director de Evaluación Presupuestaria - ONP

Cecilia Heyaca Varela, Coordinadora Informes Fiscales Gerenciales - ONP

Javier Curcio y Julia Frenkel – UNICEF

AUTORÍA

Leonardo Dorta (ONP)

Belén Kalpin (ONP)

Gustavo Merino (DGSIAF Ministerio de Economía)

Arianne Ramírez Pécora (DGSIAF Ministerio de Economía)

© La Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, noviembre 2020.

Gasto en Niñez y Adolescencia del Presupuesto Nacional. Tercer Trimestre 2020

Noviembre 2020

Buenos Aires, Argentina

Primera edición

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

buenosaires@unicef.org

www.unicef.org.ar

Oficina Nacional de Presupuesto (ONP)

onp@mecon.gob.ar

www.minhacienda.gob.ar/onp/

ONP
OFICINA NACIONAL
DE PRESUPUESTO

unicef 
para cada niño

INDICE DE CONTENIDOS

A) Políticas, planes y lineamientos fundamentales	3
B) Análisis financiero	4
C) Análisis de desempeño	8
D) Análisis complementario: otros indicadores	15
E) Aspectos metodológicos	16
ANEXO Impacto COVID19	18

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) aprobada por las Naciones Unidas en 1989 significó un cambio de paradigma en la forma de considerar a la niñez, al reconocer a las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos y obligar a los Estados a constituirse en su garante. En la República Argentina dicha Convención fue aprobada en 1990 (Ley N° 23.849) y desde 1994 forma parte de la Constitución Nacional. A su vez, con el fin de armonizar los aspectos normativos y de políticas de infancia con la Convención, en el año 2005 se sancionó la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061).

Desde 2002, la República Argentina y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) desarrollan una línea de trabajo conjunta con el objetivo de cuantificar y analizar la inversión social dirigida a la niñez, aportando elementos para identificar el esfuerzo financiero que hace el Estado para mejorar las condiciones de vida y contribuir a la garantía de los derechos de la población menor de 18 años de edad.

En el caso del Presupuesto Nacional, la labor de cuantificar el gasto público social dirigido a la niñez y la adolescencia (GPSdN) implica considerar cada uno de los programas, subprogramas y actividades del presupuesto y seleccionar aquellas iniciativas que tienen impacto en las niñas, niños y adolescentes (NNA). Se trata de una categoría de gastos que pretende atender tanto los compromisos que surgen de tratados internacionales suscriptos por el Estado argentino como la demanda de actores de la sociedad civil o grupos de interés como la prensa, la academia o las consultoras especializadas, entre otros.

Establecido el contexto en el que se enmarca el presente informe, se realizará un análisis financiero de los principales programas presupuestarios nacionales con impacto en la niñez y la adolescencia teniendo en cuenta diversos clasificadores presupuestarios. Luego, se establecerá el análisis de desempeño por finalidad función, considerando tanto la estructura programática como las mediciones físicas. Finalmente, se expone un anexo metodológico que explica los criterios para identificar las categorías programáticas inherentes a la niñez y la adolescencia seleccionadas.

B) Análisis Financiero

En términos financieros, al 30/09/20 el presupuesto identificado para programas seleccionados de la Administración Pública Nacional con impacto en la niñez se estima en **\$681.712,1 millones con una ejecución de \$493.280,3 millones (72,4% de ratio)**¹. Por otra parte, la suba interanual del gasto identificado para políticas de niñez alcanzó el 89,9%², explicado en gran parte por el aumento del crédito vinculado con las políticas alimentarias.

En lo que respecta a los organismos ejecutores, 9 jurisdicciones participan de esta política transversal, concentrándose el 93,2% en la Jurisdicciones 75 – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 85 – Ministerio de Desarrollo Social y 70 – Ministerio de Educación:

Estimación del gasto NNA por jurisdicción ordenado según crédito vigente al 30/09/20.
En millones de pesos y porcentaje.

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje.CV
J75- Min. Trabajo, Empleo y Seguridad Social	311.619,3	434.241,2	319.243,6	73,5%
J85 - Min. Desarrollo Social	27.247,1	138.154,8	88.559,3	64,1%
J70 - Ministerio de Educación	53.876,0	68.111,8	52.001,0	76,3%
J80 - Ministerio de Salud	25.497,5	41.019,4	33.423,6	81,5%
J01 - Poder Legislativo Nacional	26,9	99,1	28,2	28,5%
J53 - Ministerio de Turismo y Deportes	82,0	80,8	21,0	26,0%
J64 - Ministerio de Obras Públicas	355,5	4,2	3,3	78,3%
J72 - Ministerio de Cultura	0,8	0,4	0,3	74,6%
J25- Jefatura de Gabinete de Ministros	0,4	0,4	-	-
Total	418.705,5	681.712,1	493.280,3	72,4%

A nivel programático, 18 categorías concentran la mayor parte del gasto con impacto en políticas de niñez y adolescencia. A continuación se listan aquellas que resultan más relevantes³:

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados NNA, al 30/09/20.

¹ Durante el tercer trimestre de 2020 se incrementaron los créditos presupuestarios vinculados a políticas de niñez en \$197.271,5 millones, con incidencia de la Ley N 27.561 de fecha 25 de agosto de 2020.

² Compara la ejecución al cierre del tercer trimestre de los ejercicios 2019 y 2020, de acuerdo al reporte publicado por la ONP.

³ Las magnitudes financieras no consideran los gastos del programa que se destinan a otros fines.

En millones de pesos.

Organismo	Programa	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. C.V.
ANSES	19 - Asignaciones Familiares	272.116,1	394.738,1	273.999,2	69,4%
MDS	26 - Políticas Alimentarias	23.585,8	131.132,7	85.757,7	65,4%
ANSES	31 - Pensiones No Contributivas (niñez) (*)	39.020,9	39.020,9	45.207,2	115,9%
MIN EDU	98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente	26.312,3	33.647,7	29.682,3	88,2%
SALUD	20 - Prevención Enfermedades Inmunoprevenibles	15.862,6	24.920,6	20.531,3	82,4%
MIN EDU	49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	10.823,6	13.833,5	10.651,1	77,0%
SALUD	99 - Transferencias Varias (Hospital Garrahan)	5.359,8	8.367,0	8.367,0	100,0%
SALUD	17 - Atención de la Madre y el Niño	2.463,1	3.940,8	2.368,3	60,1%
MIN EDU	37 - Infraestructura y Equipamiento Educativo	3.723,9	3.897,5	2.820,8	72,4%
MIN EDU	47 - Plan Nacional de Educación Digital	2.177,3	3.688,9	1.106,1	30,0%
MIN EDU	39 - Desarrollo de la Formación Tecnológica	3.658,8	3.661,9	2.968,4	81,1%
MIN EDU	46 - Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	3.499,8	3.499,8	1.734,0	49,5%
MDS	52 - Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	214,2	3.293,5	226,5	6,9%
SALUD	29 - Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	810,9	2.418,2	1.204,5	49,8%
SENNAF	44 - Protección Integral Derechos Niñez y Adolescencia	1.401,7	1.772,7	1.313,4	74,1%
SENNAF	47 - Promoción a Espacios de Primera Infancia	1.182,2	959,4	547,4	57,1%
SENNAF	45 - Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	469,9	524,5	400,8	76,4%
SENNAF	04 - Actividades Comunes a los Programas de la SENNAF	395,2	471,9	313,6	66,4%
Subtotal		413.078,1	673.789,6	489.199,6	72,6%
Resto de Programas		5.627,4	7.922,5	4.080,7	51,5%
Total programas con alto impacto en niñez		418.705,5	681.712,1	493.280,3	72,4%

(*) Se seleccionó únicamente una actividad del programa presupuestario.

De acuerdo con la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, el presupuesto de las categorías programáticas seleccionadas corresponde principalmente al Inciso 5 - Transferencias. Es decir, las transferencias representan el 93,0% del presupuesto destinado a niñez y adolescencia del período analizado.

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados NNA, al 30/09/20. Millones de pesos.
Por objeto del gasto.

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias	381.394,3	623.154,3	457.888,8	73,5%
Bienes de Consumo	25.706,9	41.259,6	29.219,7	70,8%
Bienes de Uso	2.939,5	8.048,5	417,8	5,2%
Servicios no Personales	6.319,5	6.578,4	3.788,7	57,6%
Gasto en Personal	2.345,2	2.671,2	1.965,1	73,6%
Otros Gastos	0,1	0,1	-	-
Total	418.705,5	681.712,1	493.280,3	72,4%

En cuanto a su fuente de financiamiento y carácter económico, al 30/09/20, el presupuesto de los programas seleccionados corresponde mayoritariamente a la FF12 – Recursos Propios (clasificación por fuente) y a gastos corrientes (clasificación económica), como se aprecia a continuación:

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados NNA, al 30/09/20. Millones de pesos
Por Fuente de Financiamiento.

Fuente de Financiamiento	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Recursos Propios	298.525,2	404.177,4	303.931,2	75,2%
Tesoro Nacional	103.109,2	203.484,2	138.809,5	68,2%
Crédito Interno	8.475,7	59.293,4	47.095,0	79,4%
Crédito Externo	4.023,0	10.096,9	2.536,6	25,1%
Transferencias Internas	3.452,9	3.540,7	908,1	25,6%
Recursos con Afectación Específica	1.119,4	1.119,4	-	-
Total	418.705,5	681.712,1	493.280,3	72,4%

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados NNA, al 30/09/20. Millones de pesos
Por clasificación económica.

Clasificador Económico	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Gastos Corrientes	408.641,1	665.680,6	486.909,0	73,1%
Gastos de Capital	10.064,3	16.031,5	6.371,3	39,7%
Total	418.705,5	681.712,1	493.280,3	72,4%

Por último, desde la óptica de la Finalidad-Función del gasto, al 30/09/20 la Seguridad Social representa la de mayor relevancia dentro del presupuesto de los programas seleccionados. Por su parte, también se destacan las funciones Promoción y Asistencia Social y Educación y Cultura, aunque con una magnitud menor:

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados NNA, al 30/09/20.
En millones de pesos. Por finalidad función.

Finalidad Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. C.V.
I) Seguridad Social	311.619,3	434.241,2	319.243,5	73,5%
II) Promoción y Asistencia Social	27.248,2	138.155,7	88.559,3	64,1%
III) Educación y Cultura	54.313,7	68.196,6	52.025,5	76,3%
IV) Salud	25.497,5	41.019,4	33.423,6	81,5%
V) Legislativa	26,8	99,1	28,3	28,5%
Total	418.705,5	681.712,1	493.280,3	72,4%

A modo de resumen, se observa que más de la mitad del presupuesto de los programas seleccionados se concentra en Asignaciones Familiares, seguido de las Políticas Alimentarias, las Pensiones no Contributivas (pensión a Madres de 7 o más hijos) y del Fondo Nacional de Incentivo Docente. Por este motivo, y dada la naturaleza de estos programas, el gasto atañe mayormente en transferencias corrientes a personas.

Adicionalmente, desde el lado del financiamiento, la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES (recursos propios) y el Tesoro Nacional financian estas políticas sensibles a la niñez del Presupuesto Nacional.

C) Análisis del Desempeño

Esta sección muestra el seguimiento físico-financiero de los principales programas (conforme a sus respectivas actividades específicas) vinculados con las políticas de niñez y adolescencia en el Presupuesto Nacional; tanto en la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis del gasto y reflejando su aplicación concreta en la provisión de bienes y servicios para la Sociedad. El enfoque programático que se propone se abordará a través de las funciones del gasto expuestas en el apartado anterior.

I) Al 30/09/20, en lo que atañe a las políticas vinculadas a la función **Seguridad Social**, se destaca el Programa 19 – Asignaciones Familiares, el Programa 31 – Pensiones No Contributivas

y las Actividades Centrales, pertenecientes al ISS850 – Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Actividades vinculadas a NNA de la función Seguridad Social.
Millones de pesos

Programa	Actividad	Vigente al 30/09	Ejecutado al 30/09	% Eje. CV
PG 19 - Asignaciones Familiares (ANSES)	Asignación Universal para Protección Social	196.698,3	126.755,6	64,4%
	Asignaciones Familiares Activos	133.762,0	94.411,4	70,6%
	Asignaciones Familiares Pasivos	48.918,6	36.104,5	73,8%
	Asignaciones Familiares Monotributistas	8.226,7	11.655,8	141,7%
	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	6.919,9	4.907,0	70,9%
PG 31 – Pensiones No Contributivas (ANSES)	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	39.020,9	45.207,2	115,9%
	Otras Actividades	694,9	202,0	29,1%
Total		434.241,2	319.243,5	73,5

En lo que respecta a la ejecución financiera, las asignaciones familiares (especialmente AUH) y las pensiones a madres de 7 o más hijos/as representan las políticas más destacadas de la función Seguridad Social. Seguidamente, se presenta cada programa con sus mediciones físicas vinculadas a las políticas de niñez, su programación y ejecución física y el desvío del período:

Metas físicas vinculadas a NNA de la función Seguridad Social.
En magnitudes físicas.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. III Trim	Ejecutado al 30/09	Desvío (1)
PG 19 - Asignaciones Familiares (ANSES)	Asignación por Hijo	Beneficiario	4.552.475	4.272.678	-6,2
	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	264.749	263.481	-0,5
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	4.000.475	3.454.224	-13,7
PG 19 - Asignaciones Familiares – SP 3 – AUH (ANSES)	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.177.728	4.309.603	3,2
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.347.503	3.208.334	-4,2
PG 31 – Pensiones No Contributivas (ANSES)	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	301.759	302.373	0,2

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 30/09/20, las mediciones asociadas a la función Seguridad Social muestran leves desvíos, mayormente por defecto, respecto a la programación del período analizado. Según informan las unidades ejecutoras, los desfavorables desvíos en la Ayuda Escolar Anual (13,7% y

4,2%) obedecen a una menor demanda que la prevista para el ejercicio presupuestario. El monto de las ayudas se ubica entre \$2.300 a \$4.590. En la tabla se observa que durante el tercer trimestre de 2020, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) alcanzó una cobertura de más de 4,3 millones de menores de 18 años, representando la política más emblemática del Presupuesto Nacional en materia de niñas, niños y adolescentes.

II) Las políticas vinculadas a la función **Promoción y Asistencia Social**, al 30/09/20, corresponden a los Programas 26 – Políticas Alimentarias y 52 - Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (Ministerio de Desarrollo Social) y a distintas acciones de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF):

Actividades vinculadas a NNA de la función Promoción y Asistencia Social.
En millones de pesos

Programa	Actividad	Vigente al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Ejecución
PG 26 – Políticas Alimentarias (MDS)	Tarjetas Alimentarias	111.151,4	73.346,6	66,0%
	Complemento Alimentario	11.550,3	5.102,4	44,2%
	Comedores Escolares	8.160,7	7.038,8	86,3%
PG 52 - Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPis)	2.525,0	81,9	3,2%
	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias	768,5	144,6	18,8%
PG 47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia (SENNAF)	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	556,7	256,1	46,0%
PG 44 - Protección Integral Derechos Niñez y Adolescencia	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	364,7	253,3	69,5%
PG45 - Políticas Federales para Promoción Derechos de Niños y Adolescentes	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	14,3	1,9	13,3%
	Otras Actividades	3.269,4	2.441,6	74,6%
Total		138.155,7	88.559,3	64,1%

Las Políticas de Seguridad Alimentaria, con un presupuesto de \$130.862,4 millones y una ejecución del 65,3%, representan una de las acciones más importantes para la función de promoción y asistencia social, con alto impacto en la población de niñez y adolescencia de los sectores más vulnerables, incluyendo la distribución de Tarjetas AlimentAR, focalizada en beneficiarios y beneficiarias de Asignaciones por Hijo y Embarazo, y las ayudas directas como el apoyo a comedores escolares y huertas escolares en el marco del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre. Estas acciones son llevadas a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social.

Por otro lado, existen otras actividades dentro de la función vinculadas con temas de alta relevancia como Desnutrición Infantil; Línea 102 de Atención Directa al Niño; Prevención

del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo; Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales; Promoción del Protagonismo e Inclusión de Niños y Adolescentes (Mi Palabra Cuenta).

Asimismo, el apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia es uno de los pilares presupuestarios vinculados a la niñez, que registra una baja ejecución al cierre del tercer trimestre de 2020. Estas acciones son llevadas a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Por último, revisten relevancia las labores de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), que lleva a cabo distintos programas presupuestarios destinados a políticas para ese grupo etario, con un crédito vigente de \$3.728,5 millones y un gasto de \$2.575,2 millones (69,1%).

A continuación se presentan distintos programas con sus mediciones físicas vinculadas, su programación y la ejecución física y el respectivo desvío al cierre del trimestre:

Metas físicas vinculadas a niñez de la función Promoción y Asistencia Social.
En magnitudes físicas.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. III Trim	Ejecutado al 30/09	Desvío (1)
PG 26 – Políticas Alimentarias (SAF 311 – Desarrollo Social)	Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	13.000	13.000	0,0
	Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	18.932	18.579	-1,9
	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.500.000	1.567.752	4,5
PG 44 -Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SAF 341 - SENNAF)	Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.493	1.303	-12,7
	Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Familia Asistida	72.000	30.963	-57,0
	Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	1.620	339	-79,1
	Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.854	538	-71,0
PG 45 - Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes (SAF 341 - SENNAF)	Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	2.700	4.004	48,3
	Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Participante	14.000	21.335	52,4
PG 47 - Promoción y Asistencia a	Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350	283	-19,1

Espacios de Primera Infancia (SAF 341 - SENNAF)	Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	10.833	1.191	-89,0
	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	118.000	115.558	-2,1
	Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Persona Asistida	5.000	4.107	-17,9
PG 52 -Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (SAF 311 - Desarrollo Social)	Refacciones de Espacios de Primera Infancia	Convenios para Espacios de Primera Infancia	122	76	-37,7

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 30/09/20 se observa que la mayoría de las metas físicas presentan subejecuciones, especialmente aquellas vinculadas con los programas 44, 47 y 52 expuestos en el cuadro. Por su parte, la asistencia financiera para conformación de huertas escolares, la distribución de de más de 1,5 millones de tarjetas alimentarias y la asistencia a personas vulnerables se destacan como las producciones más importantes del período analizado.

III) Dentro de la función **Educación y Cultura** se encuentran las metas asociadas a los Programas 37 - Infraestructura y Equipamiento; 39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, 46 - Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles y 47 - Implementación del Plan Nacional de Educación Digital; pertenecientes al Ministerio de Educación. Las actividades que presentaron mayores asignaciones presupuestarias se presentan a seguir, con el posterior detalles de mediciones físicas vinculadas a estas políticas de niñez, su programación y la ejecución física y el respectivo desvío del período:

Actividades vinculadas a NNA de la función Educación y Cultura.
En millones de pesos

Programa	Actividad	Vigente al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Ejecución
98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente (Min de Educación)	Fondo Nacional de Incentivo Docente	24.647,3	29.274,9	118,8%
	Compensaciones Salariales	7.921,7	407,3	5,1%
49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes (Min de Educación)	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	13.311,9	10.432,3	78,4%
39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	3.439,2	2.835,4	82,4%
37 - Infraestructura y Equipamiento	Construcción y Equipamiento Escolar	1.535,1	1.529,7	99,6%
	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	1.149,4	645,3	56,1%
29 - Gestión Educativa y Políticas Socieducativas	Varias	2.349,6	1.256,3	53,5%
	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	81,8	60,6	53,5%
PG 47 - Implementación del Plan Nacional de Educación Digital	Adquisición de Equipamiento Tecnológico	1.629,1	911,5	56,0%

46 - Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	1.423,1	1.210,0	85,0%
	Otras Actividades	10.708,4	3.462,2	32,3%
Total		68.196,6	52.025,5	76,3%

En lo que respecta a la ejecución financiera, el Fondo Nacional de Incentivo Docente representa al 56,3% del gasto seleccionado dentro de la función Educación y Cultura. En segundo lugar, la Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes (20,1%), Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (5,5%) e Infraestructura y Equipamiento (4,2%) surgen como grandes gastos del período analizado.

Asimismo, resulta importante mencionar la construcción y refacción de jardines infantiles, el mejoramiento del sistema educativo, la incorporación de tecnologías de la información y las plataformas de formación virtual para directores y docentes; ente otras acciones destacadas del Ministerio de Educación (ME):

Metas físicas vinculadas a niñez de la función Educación y Cultura.
En magnitudes físicas.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. III Trim	Ejecutado al 30/09	Desvío (1)
PG 39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (SAF 330 - Educación)	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	330	330	0,0
	Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Educación de Jóvenes y Adultos	Alumno Atendido	300.000	-	-100,0
PG 37 -Infraestructura y Equipamiento (SAF 330 - Educación)	Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	320	78	-75,6
	Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	74.420	29.786	-60,0
	Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	852	89	-89,6
PG 46 - Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (SAF330 - Educación)	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	490	149	-69,6
	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	71.097	28.564	-59,8
PG 47 - Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (SAF330 - Educación)	Provisión de Equipamiento Tecnológico para el Nivel Inicial - Jardines Digitales	Equipamiento	8.160	-	-100,0
PG 29 - Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Acciones de Educación Sexual Integral	Docente Capacitado	63	63	0,0

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Los programas expuestos, principalmente vinculados a la coordinación de las acciones educativas gubernamentales en toda la República Argentina, han reflejado desfavorables desvíos en el tercer trimestre de 2020. Como excepción se menciona el cumplimiento de la capacitación docente de la educación sexual. Como explicación de los desvíos, el efecto de la pandemia COVID-19 generó el atraso en el cumplimiento de las mediciones físicas.

IV) Bajo la clasificación presupuestaria de la función **Salud** se encuentran las metas asociadas a los Programas 17 – Atención de la Madre y el Niño; 20 - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles; 22 - Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas; 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable; 29 – Cobertura Universal de Salud – Medicamentos (Remediar); y 42 - Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas y 99 – Transferencias Varias (Hospital Garrahan) dentro del Ministerio de Salud.

Actividades vinculadas a NNA de la función Salud.
En millones de pesos

Programa	Actividad	Vigente al 30/09	Ejecutado al 30/09	% de Ejecución
PG20 - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	23.339,9	20.466,1	87,7%
	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	1.577,9	61,8	3,9%
PG99 - Transferencias Varias	Funcionamiento Hospital Garrahan	8.367,0	8.367,0	100,0%
PG17 - Atención de la Madre y el Niño	Acciones de Nutrición	3.163,5	1.623,2	51,3%
PG29 - Cobertura Universal de Salud – Medicamentos	Cobertura Universal de Salud – Medicamentos	2.418,2	1.204,5	49,8%
PG25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	1.030,7	653,3	63,4%
	Prevención del Embarazo Adolescente	307,6	299,0	97,2%
	Otras Actividades	1.122,2	1047,7	93,4%
Total		41.019,4	33.423,6	81,5%

Además de las actividades mencionadas en el cuadro, donde prevalece el calendario de vacunación y las transferencias al Hospital Garrhan, resulta importante destacar las acciones vinculadas con perinatología, salud infantil; salud integral en la adolescencia; desarrollo de la salud sexual y la procreación responsable; prevención y control de enfermedades de transmisión sexual y prevención del embarazo adolescente, entre otras.

A continuación se presenta una selección de programas presupuestarios, cuya producción pública está destinada directa o indirectamente a la población de niñas, niños y adolescentes. La información abarca las metas físicas, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío del período:

Metas físicas vinculadas a niñez de la función Salud.
En magnitudes físicas.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. III Trim	Ejecutado al 30/09	Desvío (1)
PG 17 -Atención de la Madre y el Niño (SAF 310 – Salud)	Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	150	94	-37,3
	Asistencia Nutricional con leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	6.000.000	5.338.544	-11,0
	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.200.000	985.666	-17,9
PG 20 -Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (SAF 310 - Salud)	Distribución de Vacunas (Programa Ampliado Inmunizaciones y otros)	Dosis	35.674.611	37.345.957	4,7
PG25 – Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (SAF 310 – Salud)	Asesoría a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG)	Asesoría Efectuada	53.651	9.120	-83,0
PG 42 - Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas (SAF 310 – Salud)	Distribución de Cepillos Dentales	Producto Distribuido	215.000	1.000	-99,5

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

La producción pública expuesta corresponde exclusivamente a políticas orientadas a la población de niñas, niños y adolescentes. Los datos al 30/09/20 reflejan un comportamiento desfavorable en los desvíos con respecto a la programación de las mediciones. No obstante, se aprecia la sobreejecución de la Distribución de Vacunas (4,7%). En ese sentido, el mayor caudal de dosis correspondió al primer trimestre, distribuyéndose anticipadamente mayores dosis de antigripal de la campaña de invierno.

La unidad ejecutora del programa de vacunas aclaró que, según sus estimaciones en base a datos de 2019, el 70% de las dosis de vacunas corresponden a la población de niñas, niños y adolescentes en la República Argentina. En el cuadro se refleja todo el gasto, incluyendo otros grupos etarios.

Vale aclarar que en el caso específico de las vacunas, de amplia cobertura en la República Argentina, se distribuyen a través de los gobiernos subnacionales, responsables de la atención de la salud en el territorio.

En la distribución de leche fortificada, con destino a la población de niñas y niños más vulnerables, el Estado Nacional realiza grandes compras que se entregan a los gobiernos provinciales para su efectiva distribución en la población. El Ministerio de Salud de la Nación centraliza la compra y distribución de la leche fortificada, reportándose un objetivo de 9,0

millones de kilogramos para 2020. Al cierre del tercer trimestre se entregaron más de 5,3 millones de kilogramos de leche fortificada.

V) Dentro de la Función **Legislativa** se registra el presupuesto de los Programas 44 – Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (a cargo de la Defensoría de la Niñez) y 41 – Control Parlamentario de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Comisión Bicameral, Ley N° 26.061). Al 30/09/20 el crédito vigente asciende a \$99,1 millones, con una ejecución de \$28,3 millones de devengado.

D) Análisis Complementario: otros indicadores

Distintos programas presupuestarios han incorporado la **dimensión de resultados** en su gestión y seguimiento presupuestario. Esta tarea ha sido llevada a cabo por el Poder Ejecutivo, con apoyo de distintos organismos internacionales⁴. Asimismo, se identifican en el Presupuesto Nacional indicadores de resultado vinculados con políticas de niñez, los cuales se informan anualmente en la Cuenta de Inversión respectiva y se detallan a continuación:

Indicadores de Resultado vinculados a políticas de Niñez

Programa	Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Valor
17 - Atención de la Madre y el Niño	Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,5
	Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado (ODS 3.1.2)	Nacidos vivos	99,8
	Número de muertes de menores de 5 años (ODS 3.2.1)	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,8
	Tasa de mortalidad neonatal (ODS 3.2.2)	Caso por 1.000 nacidos vivos	6,0
20 - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	Tasa de diarreas en menores de 5 años (ODS 3.9.1)	Total de menores	12.172
22 - Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas	Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical	Porcentaje	4,0
25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la	Tasa de Fecundidad Adolescente Temprana (Entre 10-14 Años de Edad) (ODS 3.7.4-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	1,5

⁴Entre otros el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), EUROSOCIAL y la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP).

Procreación Responsable	Tasa de Fecundidad Adolescente Tardía (Entre 15-19 Años de Edad) (ODS 3.7.5-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	63,0
45 - Acciones de Formación Docente	Tasa de avance del Programa Nacional de Formación Permanente	Porcentaje	100,0
	Porcentaje de Docentes que Han Recibido Capacitación en Servicio Durante los Últimos 12 Meses (ODS 4.c.4)	Porcentaje	45,0
46 - Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial	Porcentaje	7,20
44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	75,0
	Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	80,0

(*) Los datos del cuadro fueron informados por los organismos ejecutores en la etapa de Cierre del Ejercicio 2019

E) Aspectos metodológicos

Con el propósito de dar visibilidad a las acciones que el Estado Nacional realiza en materia de políticas destinadas a niñas, niños y adolescentes, la Oficina Nacional del Presupuesto (ONP) de la Secretaría de Hacienda elabora el presente informe, con apoyo de la Asociación Internacional de Presupuesto (ASIP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El presente se elabora trimestralmente, **siendo la séptima presentación del mismo**, que se publica en la página de presupuesto abierto nacional⁵.

La labor implica una mirada transversal del presupuesto, tratándose de acciones que repercuten en las niñas, niños y adolescentes. Es decir, son políticas públicas vinculadas a distintas funciones como Salud, Seguridad Social o Educación que tienen un impacto **significativo** en este grupo etario de la población. Estas políticas públicas son llevadas a cabo por las Unidades Ejecutoras de los programas presupuestarios, bajo la lógica de que éstos reciben insumos (financieros, infraestructura, personal abocado) para generar producción pública valiosa y conseguir resultados en beneficio de la ciudadanía.

Para identificar la inversión vinculada a las temáticas de niñas, niños y adolescentes, se analizaron las categorías programáticas del Presupuesto Nacional, configurándose un grupo representativo de programas que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la República Argentina.

⁵<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/analisis-transversales>.

Reconocido este conjunto de programas presupuestarios, a partir de los subprogramas y actividades que los componen, se expone su información financiera, su magnitud dentro del gasto total del Presupuesto Nacional y su composición en términos de los clasificadores presupuestarios más usuales (finalidad función, económico, institucional, objeto del gasto, fuente de financiamiento).

Por otra parte, se identifican las mediciones físicas asociadas a dichos programas (metas o indicadores), que representan producción pública o resultados esperados inherentes a la niñez y la adolescencia. El análisis de las metas físicas resulta el tradicional esquema de comparación entre la programación del trimestre y su ejecución en términos de magnitudes físicas.

Tanto la información de las partidas presupuestarias (aspectos financieros) como de las producciones o resultados pretendidos (aspectos físicos presupuestarios) se expone en distintos dataset que acompañan el presente informe.

Los dataset, o conjunto de datos, representan una modalidad de exposición de la información en formato abierto (plano), que permite el análisis y la reutilización de los datos por parte de la ciudadanía.

Este ejercicio de clasificación e identificación de estructuras programáticas representa la metodología base del presente informe, tratándose de un novedoso abordaje sobre estas temáticas en el Presupuesto Nacional, y se espera continuar avanzando bajo este enfoque.

Anexo

Asignación presupuestaria para la atención de la pandemia COVID19

En el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, se han implementado, desde el mes de marzo, una serie de medidas con el propósito de atenuar los impactos que la crisis provoca en las familias, niños, niñas y adolescentes. El bono extraordinario para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y la Asignación

Universal por Embarazo, el refuerzo alimentario del Plan Argentina Contra el Hambre y otras acciones han repercutido, directa o indirectamente en la población vinculada a la niñez.

Asignación crediticia

La atención de la emergencia sanitaria producida por la pandemia COVID19 representó una demanda para el Presupuesto Nacional, especialmente vinculada con las políticas sociales (salud, seguridad social, promoción social, entre otros). Esos refuerzos presupuestarios pretenden abarcar a la totalidad de los sectores y grupos sociales. No obstante, se considera que tienen impacto directo o indirecto en la población de niñez y adolescencia.

A continuación se exponen sendos cuadros con las partidas identificadas específicamente para los gastos inherentes al COVID19, su crédito vigente y el refuerzo presupuestario, con una estimación de la ejecución al cierre del tercer trimestre de 2020. De esta forma, se puede calcular la magnitud del refuerzo COVID19 en el crédito presupuestario (\$881.137 millones) y del gasto para atender la pandemia (estimado en \$740.280 millones).

Por otra parte, a los fines del ordenamiento de la información, las partidas se distinguen entre “nuevas acciones para atender el COVID19” y “políticas pre existentes”.

Refuerzo crediticio de partidas vinculadas al COVID19.
Millones de pesos. Datos al 30/09/20

Concepto	Crédito Vigente	Refuerzo Crédito COVID19	Estimación Devengado COVID19
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	269.630	269.630	257.902
Salario Complementario (ATP)	212.500	212.500	174.933
FOGAR y FONDEP	110.762	110.762	69.651
Acciones del Ministerio de Salud (incluye compra vacunas)	16.827	16.827	7.929
Transporte Público de Pasajeros (Fondo COVID)	10.500	10.500	4.000
Hospitales Modulares y otros gastos	8.644	8.644	8.503
Asistencia a Gobiernos Subnacionales (MIN. Interior)	3.565	3.565	-
Becas a la Cultura	2.725	2.725	756
Plan Argentina Hace	1.924	1.924	1.269
Plan Volver a la Escuela	1.500	1.500	939
Apoyo a la Educación en Hogares (Donación UNICEF)	258	258	175
Programa Asistencia Argentinos en el Exterior	215	215	112
Subtotal nuevas acciones COVID19	639.050	639.050	526.169
Relaciones con Provincias y Desarrollo Regional (ATN)	70.000	65.730	55.998
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios (J91)	96.795	50.000	48.894
Políticas Alimentarias	136.035	42.788	42.788 (i)
Transferencias al PAMI	29.000	29.000	14.000

Bono de \$5.000 para el personal de la salud	18.728	18.728	9.409
Bono Jubilados	40.058	9.500	9.500
Seguro de Desempleo	13.819	6.800	6.432
Bono PNC	168.270	3.200	3.200
Asignaciones Familiares (subsidio \$3.000 AUH)	196.698	3.100	13.471(ii)
Asistencia Financiera Seguros de Salud	29.013	4.479	4.479
Bono de \$5.000 Fuerzas Seguridad y GNA	129.072	430	430 (ii)
Bono de \$5.000 Fuerzas Armadas	108.645	407	407 (ii)
Otros gastos	5.989.434	7.925	5.103
Subtotal partidas pre existentes	7.025.567	243.396	214.111
Total gastos corrientes y de capital	7.764.617	881.137	740.280
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (*)	122.103	60.000	30.000
Aeronave Urgencias (Ministerio de Defensa) (*)	200	200	200
Total seleccionado	7.786.920	941.337	770.480

(*) Aplicaciones Financieras.

(i) Se consideró como ejecución los valores del gasto del período abril – septiembre, hasta alcanzar el 100% del refuerzo por COVID19.

(ii) Se aplicó un cálculo del costo considerando la cantidad de beneficiarios y el beneficio asignado.

Medidas Presupuestarias

A continuación se exponen los conceptos que fueron sujetos de incrementos crediticios en el marco de las acciones de atención del COVID19, con la medida que le dio sustento:

Medidas con impacto COVID19. Al 30/09/20

Medida	Conceptos alcanzados
Resolución ANSES N° 77/2020	Complemento Jubilaciones, Asignaciones Familiares
Resolución ANSES N° 87/2020	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)
Resolución SH N° 45/2020	Asistencia a provincias y municipios (J91)
Decisión Administrativa N° 403/2020	Acciones ANLIS
Decisión Administrativa N° 443/2020	Asistencia a Provincias. Alimentaria, PNC
Decisión Administrativa N° 458/2020	Asistencia a Provincias, FOGAR, Alimentaria, Hospitales Modulares
Decisión Administrativa N° 677/2020	Transferencias al PAMI, Asistencia Argentinos en el Exterior, Cuadernillos Educativos
Decisión Administrativa N° 885/2020	Fortalecimiento Ciencia y Tecnología
Decisión Administrativa N° 997/2020	Transferencias al PAMI, FONDEP, Asistencia Sanitaria, Aeronave B737
Decisión Administrativa N° 1142/2020	Asistencia a Provincias
Decisión Administrativa N° 1284/2020	Equipos Ministerio de Salud
Decisión Administrativa N° 1534/2020	Asistencia Seguros de Salud, equipos ANLIS y APTur
Decisión Administrativa N° 1770/2020	FOGAR, FONDEP, Bono personal Salud, Adquisición vacuna COVID19, entre otros.
DNU N° 457/2020	IFE, ATP, Seguro Desempleo, FOGAR, FONDEP, Parques Industriales, PyMES, Fondo Fid. Desarrollo Provincial, Bono Personal Salud y Fuerzas y otros Salud, Argentina Hace
Ley N° 27.561/2020	Refuerzo presupuestario general, con incidencia en IFE, ATP, FONDEP y Fondo COVID Transporte, entre otros conceptos.

Datos de producción pública

Conforme a lo expuesto, se presentan distintas producciones físicas (y otros datos oficiales) relacionadas con los gastos para la atención de la pandemia COVID19, a los fines de enriquecer el análisis presupuestario realizado y contextualizar las acciones gubernamentales realizadas. En ese orden, se identificaron diversos conceptos y su respectiva explicación al cierre del tercer trimestre de 2020:

Medición	Ejecutado	Concepto																																									
Beneficiarios AUH	4,3 millones de niñas y niños	Los beneficiarios AUH recibieron un complemento dinerario por COVID19																																									
Hospitales Modulares	12 hospitales	El Ministerio de Obras Públicas realizó inversiones sanitarias, para la atención de COVID19 y otras necesidades.																																									
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) (*)	8,9 millones de beneficiarios	Se asegura un ingreso dinerario a las familias por la crisis COVID19																																									
Políticas Alimentarias	1,6 millones tarjetas alimentarias 18,6 miles comedores escolares	Se reforzó la atención alimentaria por los efectos de la pandemia.																																									
Becas Cultura	14.771 becarios	Se multiplicaron las becas del Fondo Nacional de las Artes (FNA), destinadas a artistas por la caída de la actividad cultural por efectos de la pandemia.																																									
Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (AETP) (**)	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Etapa</th> <th colspan="2">Salarios parcialmente abonados por el Estado Nacional</th> <th colspan="2">Postergación o reducción de aportes patronales</th> </tr> <tr> <th>Empresas</th> <th>Empleados</th> <th>Empresas</th> <th>Empleados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>234.043</td> <td>2.330.064</td> <td>255.837</td> <td>2.593.653</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>227.337</td> <td>1.967.687</td> <td>253.666</td> <td>2.200.618</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>200.506</td> <td>1.740.017</td> <td>221.925</td> <td>2.056.826</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>129.093</td> <td>1.341.667</td> <td>135.484</td> <td>1.546.651</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>128.605</td> <td>1.314.895</td> <td>133.320</td> <td>1.609.189</td> </tr> <tr> <td>Promedio</td> <td>183.917</td> <td>1.738.866</td> <td>200.046</td> <td>2.001.387</td> </tr> </tbody> </table>				Etapa	Salarios parcialmente abonados por el Estado Nacional		Postergación o reducción de aportes patronales		Empresas	Empleados	Empresas	Empleados	1	234.043	2.330.064	255.837	2.593.653	2	227.337	1.967.687	253.666	2.200.618	3	200.506	1.740.017	221.925	2.056.826	4	129.093	1.341.667	135.484	1.546.651	5	128.605	1.314.895	133.320	1.609.189	Promedio	183.917	1.738.866	200.046	2.001.387
	Etapa	Salarios parcialmente abonados por el Estado Nacional		Postergación o reducción de aportes patronales																																							
		Empresas	Empleados	Empresas	Empleados																																						
	1	234.043	2.330.064	255.837	2.593.653																																						
	2	227.337	1.967.687	253.666	2.200.618																																						
	3	200.506	1.740.017	221.925	2.056.826																																						
	4	129.093	1.341.667	135.484	1.546.651																																						
5	128.605	1.314.895	133.320	1.609.189																																							
Promedio	183.917	1.738.866	200.046	2.001.387																																							

(*) No forman parte del sistema de seguimiento físico presupuestario, siendo información complementaria.

(**) No forma parte del sistema de seguimiento. Se exponen las etapas que comenzaron antes del 30/09/2020, aunque su finalización puede haber sido posterior a esa fecha.

Argentina unida